



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00801946- -UNC-ME#FCQ – Autorización Dr. Iribarren remuneración adicional

---

VISTO

La solicitud presentada por el Dr. Pablo IRIBARREN, Profesor Titular (DE) del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, en cuanto a que se le autorice a realizar actividades de posgrado con una remuneración adicional;

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el art. 2º de la Ord. 5/2000 del HCS y sus modificatorias;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento de esta Facultad;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar al Dr. Pablo IRIBARREN, Profesor Titular (DE) del Departamento de Bioquímica Clínica, a percibir una remuneración adicional para realizar actividades correspondientes a la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica Área Hematología de esta Facultad, que incluyen el dictado de clases teóricas, seminarios de resolución de problemas y colaboración en la confección y corrección de exámenes, en un todo de acuerdo con lo establecido en el Art 2 de la Ord. HCS 5/2000 y sus modificatorias.-.

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.